I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

03 ABR. 2014

1.- Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nº 20.624;

2.- El Informe de la Principales Actividades Realizadas Durante los Últimos 12 meses y el Manual sobre Desempeño y Relaciones con Jefaturas y Unidades, presentados por la funcionaria Amelia Elizabeth González Campos, Jefatura grado 9°;

3/ Lo resuelto por el Juez de Policía Local de La Cisterna sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 20.624:

DECRETO

LITARIO 1.- APRUEBASE el Informe de las Principales Actividades Realizadas Durante los Viltimos 12 meses y el Manual sobre Desempeño y Relaciones con Jefaturas y Unidades, presentados por la funcionaria Amelia Elizabeth González Campos, Jefatura grado 9° y que dice relación con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.624, que "Modifica la Escala de Sueldos Base Fijada para el Personal de la Municipalidades por el Artículo 23 del Decreto Ley N° 3.551 de 1981".

2.- DEJASE CONSTANCIA que el presente Informe y Manual servirán como texto para facilitar la capacitación, formación y orientación de los nuevos funcionarios que pasen a ocupar la vacante y como antecedente para la realización de reformas o cambios que sea conveniente efectuar para el mejoramiento de la gestión institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE

SRP/POF/tcb

SECRETARIO MUNICIPAL